

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA EDITY S.A., celebrada el viernes 31 de marzo de 2017.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las dieciséis horas cuarenta minutos, en el local social de la compañía **EDITY S.A.** ubicado en la Calle Sexta 405ª y Av las Lomas, se reunieron los accionistas: **Sr. Julio Bermeo Feijoo**, propietario de nueve mil novecientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una; **Geovanny Bermeo Feijoo**, por sus propios derechos, propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una; con lo que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de acuerdo a la facultad concedida por el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías. Se encuentra presente adicionalmente el C.P.A. Fausto Moya Cordero, Comisario Principal de la empresa, quien ha sido especial e individualmente convocada para la presente Junta General Ordinaria.

Por unanimidad los señores accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria sin previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo en que se traten y que son: **1.-** Conocer y resolver sobre el informe de el representante legal referente a la situación de la compañía y los negocios sociales de la misma, correspondiente al ejercicio económico contado desde el día 01 de Enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016; **2.-** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario referente al balance correspondiente al ejercicio económico del año 2016; **3.-** Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico contado desde el día 01 de Enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016; **4.-** Fijar la retribución del comisario de la compañía.

Preside la Junta el Sr Julio Bermeo Feijoo y actúa de Secretario en forma Ad-Hoc el Sr. Michael Montufar Reina. La presidencia dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Codificación de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, constatándose que las accionistas presentes y el número de sus acciones son los mismos que se detallan en el encabezamiento de la presente acta, de lo cual se deja constancia en la lista de asistencia suscrita por el Presidente y el Secretario de la Junta. A continuación se pasan a tratar los puntos del orden del día:

1.- Toma la palabra el presidente de la compañía y expone a los asistentes su informe referente a la situación de la compañía y los negocios sociales de la misma, correspondiente al ejercicio económico contado desde el día 01 de Enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016; el mismo que luego de ser debatido es aceptado por unanimidad, augurando a la compañía éxitos y comprometiéndose a brindar el mayor esfuerzo para que se cumplan todas las metas propuestas para el año dos mil diecisiete.

2.- Luego toma la palabra el Presidente de la Junta quien llama al C.P.A. Fausto Moya Cordero, Comisario de la empresa, quien inmediatamente da lectura a su Informe con relación a los Estados Financieros correspondientes al año 2016. Luego de la lectura, el informe es aprobado por unanimidad, sin observación alguna que hacerle al mismo.

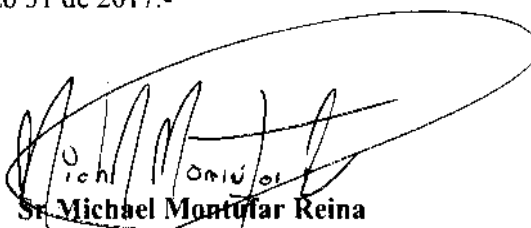
3.- Acto seguido toma la palabra el Presidente de la compañía, quien pone a disposición de los señores accionistas las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Luego de ser estudiados y debatidos, éstos son aprobados por unanimidad, sin observación alguna que hacer a los mismos. De esta forma la Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias.

4.- En relación al cuarto punto del orden del día, la Presidencia manifiesta que es necesario fijar la retribución mensual de la Comisario de la compañía, aprovechando la presente junta para reelegir en tal función al C.P.A. Fausto Moya Cordero. La junta resuelve finalmente en forma unánime, aceptar las mociones del Presidente de la junta y fija en US \$100,00 la retribución mensual del Comisario y reelegir en tal función al C.P.A. Fausto Moya Cordero, a quien se le pasará el respectivo nombramiento.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión dándose lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual es firmada por todos los asistentes, dándose por terminada la sesión a las dieciocho horas diez minutos.

f) Sr. Julio Bermeo Feijoo, Presidente de la Junta; f) Sr. Michael Montufar Reina, Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) Sr. Julio Bermeo Feijoo ; f) Sr Geovanny Bermeo Feijoo.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original que se encuentra asentada en el Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, marzo 31 de 2017.-



Sr. Michael Montufar Reina
Secretario de la Junta